

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIO PREVENCIÓN AJENO EN LAS ESPECIALIDADES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA Y MEDICINA DEL TRABAJO.

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO	2
3.	ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.....	4
3.1.	EUROCONTROL, S.A.....	4
3.2.	IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.....	9
3.3.	PREVING CONSULTORES, S.L.U.....	13
3.4.	QUIRÓN PREVENCIÓN	18
4.	CONCLUSIONES Y PUNTUACIÓN SOBRE B PRESENTADOS POR LOS LICITADORES	22

1. INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 3 de diciembre de 2020 el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de diciembre de 2020, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

2. CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe N. *Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, de acuerdo con lo indicado en el apartado M. del PCP el sobre "B". PROPOSICIÓN TÉCNICA, de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº 2. Propuesta Técnica*, de conformidad con lo establecido en el PPTP en los términos indicados en el Epígrafe N. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de veinte puntos (20 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº 2 del epígrafe N.

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:

2.a) Calidad de la oferta técnica. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.

Para valorar la mejor calidad se realizará informe con relación a la metodología y sistemática propuesta para afrontar el desarrollo de los trabajos, memoria explicativa de los procedimientos que oferten las empresas en sus referencias técnicas, plazos de ejecución de las tareas definidas en el objeto de contrato (se tendrá en cuenta la celeridad y capacidad de respuesta a las solicitudes que pudieren efectuarse sobre cualesquiera de los cometidos que se derivan del objetos de contrato), programa de trabajo, coordinación entre las diferentes disciplinas preventivas, etc.

Además, deberán incluirse en este apartado las medidas que se adoptarán para asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de los datos que utilicen para realizar la actividad y de la documentación que les sea facilitada.

Asimismo, se valorará la posibilidad de consulta “on line” por Cantur, S.A., de las aplicaciones informáticas que utilicen los licitadores en el desarrollo del contrato.

2.b) Medios técnicos e instalaciones propias. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorarán los medios técnicos que ofrece el licitador para la ejecución de este contrato conforme a lo especificado en su oferta en el sobre de referencias técnicas en el que se detallarán todos los medios que se ponen a disposición de este contrato. Se acreditará la disposición de todos los equipos de medición y análisis, instrumentos y materiales necesarios. Asimismo, certificará la adecuada calibración/verificación de dichos equipos. En caso de carecer de alguno de ellos se indicará la/s empresa/s con la que se subcontratará.

Se valorarán las instalaciones propias de que se disponga en la Comunidad Autónoma de Cantabria teniéndose en cuenta la distancia de las mismas a los centros de Cantur, S.A.

2.c) Mejoras. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorarán los posibles servicios o actuaciones complementarias y protocolos, que no se encuentren incluidos en el objeto del contrato y que, con carácter gratuito, se incluyan en cada oferta, siempre que contribuyan a la mejora del objeto del contrato de forma significativa. Las mejoras podrán afectar a las prestaciones en el ámbito de las especialidades de higiene industrial, ergonomía y pscosociología aplicada, seguridad en el trabajo y vigilancia de la salud, compromisos referentes a plazos de ejecución y entrega de prestaciones, puesta a disposición de equipos técnicos e incremento en la dotación de recursos humanos destinados al objeto del contrato, determinándose en este caso, las fechas de contratación.

3.1. EUROCONTROL, S.A.

2.a Calidad de la oferta técnica. (Se valorará hasta un máximo de 20 puntos):

El licitador presenta un dossier, en el que enumeran la: Propuesta Técnica, la relación no exhaustiva de trabajos, dotación de medios técnicos y las mejoras en el Servicio Ofertado.

Así comienza realizando la presentación de la empresa y de la red de oficinas en el ámbito nacional (40 oficinas) y, a través de sus filiales, en el extranjero (Lisboa y Oporto).

Continúa describiendo las áreas de actividad en materia preventiva a través de la División de Prevención de Riesgos Laborales: Coordinación de Seguridad y Salud, Coordinación de Actividades Empresariales, Consultoría en Prevención, Planificación de Emergencias, Seguridad en Equipos de Trabajo, Servicio de Prevención Ajeno, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Formación, mencionándose y/o enumerándose en cada una de las áreas los distintos clientes.

El punto 2 del dossier recoge el objeto del contrato, recogiendo los centros y número de trabajadores establecidos en los Pliegos.

El apartado tercero recoge el alcance y las tareas a realizar, indicando en el apartado de Generales que se designará un Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales con las tres especialidades para relacionarse con Cantur.S.A; además de prestar asesoramiento técnico y jurídico en la elaboración de documentación en materia de PRL; así como asesoramiento sobre requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Indicando que realizará un seguimiento y valoración de las actividades preventivas derivadas de las ER; así como la elaboración de la memoria anual y valoración de la efectividad de la integración de PRL.

Pasando a desarrollar a continuación la metodología para aplicar a la actividad en Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada. Indicando lo siguiente:

- **El Plan de Prevención:** con su política de la empresa, prácticas y procedimientos de trabajo, estructura organizativa y las funciones y responsabilidades de cada trabajador y los procesos y recursos necesarios para la acción de prevención.
- **Evaluación de Riesgos:** tanto de los puestos de nueva creación, nuevas instalaciones, nuevos equipos de trabajo o nuevos productos utilizados, como de las posibles revisiones y actualizaciones de los ya existentes, estableciendo un plazo máximo de 15 días naturales desde la última toma de datos para su entrega.
- **Planificación de la actividad preventiva:** En la que Eurocontrol, S.A. se compromete al asesoramiento técnico para la adopción de las medidas preventivas, así como a determinar la prioridad de estas. Igualmente, se compromete a asesorar a Cantur, S.A. para fijar plazos y responsables.

Planificación de emergencias: Analizar las posibles situaciones de emergencia para poder establecer las medidas necesarias. En caso de existir Plan de Emergencia y/o autoprotección, se revisarán las cuestiones relativas a los equipos de intervención y secuencias de actuación.

- **Información a los trabajadores:** documentación por puesto de trabajo con información para los trabajadores/as en cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la LPRL.
- **Formación de los trabajadores:** en su modalidad presencial (en las instalaciones de Cantur, S.A.) online y a distancia. La formación será objeto de planificación al comienzo del contrato.
- **Investigación de accidentes.** Se realizará un informe de investigación de los accidentes con baja, leve, grave, muy grave, mortal que afecten a más de cuatro trabajadores a la vez y enfermedades profesionales y se llevará a cabo el análisis estadístico de la siniestralidad.
- **Programación anual:** Actuaciones previstas a realizar anualmente que se entregará en los primeros 30 días naturales del contrato.
- **Memoria anual:** Acciones realizadas, tanto por el SPA como por Cantur, S.A.
- **Ergonomía y psicología:** evaluación de riesgos teniendo en cuenta aspectos tales como, condiciones ambientales en ergonomía, carga física, carga mental, diseño de tareas o puestos de trabajo, trabajo repetitivo. Se indicará la necesidad de realizar estudios o análisis específicos. (no indicando su inclusión)
- **Higiene Industrial:** se realizará la evaluación de los riesgos higiénicos y se propondrán las medidas de prevención necesarias. Se indicará la necesidad de realizar estudios o análisis específicos. Se incluyen las siguientes mediciones: temperatura por puestos de trabajo, Humedad relativa, iluminación, velocidad del aire, contaminantes físicos (ruido) contaminantes químicos y biológicos con equipos de lectura directa (gases en pozos, aguas residuales, etc)
- **Asesoramiento Técnico:** Tanto en temas relacionados con la prevención, como en cualquiera de las otras especialidades que se ofrecen desde Eurocontrol, S.A.

En relación con la **Vigilancia de la Salud**, Se indica que dicha vigilancia se realizará por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada, realizando los reconocimientos médicos proporcionales al riesgo. Divide esta actividad en

- **Colectiva:** diseño del Plan de Vigilancia de la salud individualizada en función de los factores de riesgo, estudios epidemiológicos, información sanitaria y colaboraciones con el sistema nacional de salud, elaboración de una memoria semestral, participación en la investigación de accidentes y promoción de la salud.
- **Individual:** Reconocimiento médico practicado a los trabajadores para la obtención del certificado de aptitud.

La realización del reconocimiento médico anual incluye la aplicación de todos los protocolos específicos y como contenido mínimo la propuesta recoge lo solicitado en el PPTP.

Eurocontrol, S.A. dispone de una Unidad Móvil que se desplazará a los centros de Cantur, S.A. en los que se precise (Aliva, Fuente Dé, Alto Campoo, Fontibre, Nestares, Cabárceno, hostelería).

Los resultados de las pruebas de vigilancia de la salud se entregarán en el plazo máximo de 30 días naturales para los reconocimientos médicos periódicos y de 5 días para los previos, iniciales y por ausencia prolongada por motivos de salud.

Así mismo en el apartado denominado *Organización y Características de los Servicios*, se recoge los procedimientos para el tratamiento de datos de carácter personal en la vigilancia de la salud, existiendo referencia también a la posibilidad de consulta Online por parte de Cantur, S.A. de los documentos generados durante el desarrollo del contrato.

En el Anexo I se adjuntan la acreditación como SPA. En el Anexo II, diferentes certificaciones: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental y en el Anexo III copia del Seguro de Responsabilidad Civil así como una relación no exhaustiva de trabajos realizados como SPA en los últimos tres años.

Expuesto lo anterior se desprende que Eurocontrol muestra su compromiso con lo establecido en el PPTP así como con los plazos solicitados; en todo caso, la descripción de metodología es escasa y no se aporta cronograma de actuaciones previsto, ejemplos de procedimientos/protocolos de especialidades técnicas.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 12,5 puntos.

2.b) Medios técnicos e instalaciones propias. (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos).

En este apartado, el licitador se limita a aportar básicamente medios informáticos entre los que se incluyen:

1. Aplicaciones informáticas para los técnicos de Eurocontrol, S.A.:
 - Programa Ergo/IBV (Evaluación de Riesgos ergonómicos).
 - F-Psico (método de Evaluación de Riesgos Psicosociales).
 - Atex Plus (desarrollo documentos ATEX).
 - Integra Software/Winsehtra (para la gestión integral de la prevención)..
 - Urbicad Seguridad y Salud.
 - Optimiza (programa para la gestión de visitas a obra).
 - Eurocert: (Programa para la emisión automática de actas de visitas a obras).
2. Consulta On line por Cantur, S.A. de los documentos generados durante el desarrollo del contrato: El personal de Eurocontrol subirá la documentación en su actividad diaria a internet. Esto permitirá a Cantur, S.A. acceder a la documentación (superando un sistema de seguridad) y podrá descargarse la documentación que se precise.
3. Procedimiento para el tratamiento de los datos de carácter personal en la vigilancia de la salud. Garantizando el cumplimiento de la normativa de Protección de datos.

4. Control de acceso del personal interno. El licitador, hace referencia a la utilización por parte de su personal técnico de diversas aplicaciones informáticas y de un procedimiento para el trato de los datos de carácter personal, en el ámbito de la Vigilancia de la Salud.

Así mismo se indica en el apartado sexto denominado “Calidad del Servicio” que Eurocontrol, S.A está compuesta por más de 1.000 profesionales, en su mayor parte (más del 80%) ingenieros; sin especificar cuántos de ellos son técnico en PRL.

Por otra parte, en el apartado 2: “Dotación de Medios Técnicos”, se hace una relación de los equipos puestos a disposición de su personal:

- Equipos de imagen y sonido: Cámaras digitales y de vídeo. Equipos de telefonía.
- Herramientas de gestión.
- Equipos de medida de contaminantes químicos.
- Vehículos adecuados a cada obra.
- Equipos de protección individual.

Se aporta una relación de instrumental necesario para las distintas áreas preventivas, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía. Indicando por cada especialidad técnica, la marca o modelo de estos, no aportando certificados de calibración/verificación de aquellos equipos en los que dicha documentación resulte exigible.

Por lo que se refiere a las instalaciones que posee la empresa en Cantabria, se hace referencia a dos centros:

- Delegación y centro médico de Guarnizo: pol. Industrial Guarnizo, 72 local 7.
- Centro médico Torrelavega: C/ Lasaga Larreta, nº26. Entreplanta.

Se indica que el equipo de profesionales que componen el personal sanitario de Eurocontrol, S.A. está compuesto por Médicos de Trabajo y ATS de empresa, cualificados.

Se describen las instalaciones de forma genérica indicando que cuentan con: Recepción, Sala de extracción, Sala de formación, Despacho médico, Despacho de ATS y Despachos polivalentes. Pasando a continuación a enumerar una relación de equipos y materiales sanitarios para la Vigilancia de la Salud.

Considerando una descripción genérica la realizada por Eurocontrol en relación con el objeto del contrato y por tanto los servicios a prestar para Cantur, S.A.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,0 puntos.

2.c) Mejoras. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

En este apartado, el licitador, procede a indicar las mejoras en la prestación del servicio en las especialidades técnicas. Tales mejoras consisten en:

- Portal colaborativo: a través de una plataforma Online, los trabajadores pueden acceder a sus reconocimientos médicos, información PRL, consultas, foro interactivo, descargas de recomendaciones de promoción de la salud.
- Según los datos obtenidos en la evaluación de riesgos, se realizarán mediciones higiénicas (luz), termo-higrométricas
- Asesoría y asistencia jurídica en el ámbito administrativo.
- Asesoramiento ante posibles inspecciones.
- Existencia de plataforma E-learning.

Mejoras relacionadas con la especialidad de Vigilancia de la salud:

- 2 cursos de primeros auxilios, para un máximo de 15 personas por curso
- Visita inicial del personal del departamento médico a los distintos centros para planificar la actividad preventiva y trimestralmente para hacer un seguimiento de evolución de las actividades VS.
- Charlas informativas de prevención y promoción de la salud.
- Estudios epidemiológicos.

Otras mejoras:

- Newsletter de legislación y normativa de seguridad, prevención y medio ambiente.

Los estudios específicos, se recogen en el PPTP en la Descripción de los Servicios, Seguridad en el Trabajo, apartado e indicando de manera literal que: *"el SPA realizará los estudios específicos de Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada que se desprendan de las ER"* no siendo posible considerarlas como mejora; al igual que la asesoría y asistencia jurídica o ante posibles inspecciones recogidos como el caso anterior en el apartado de Descripción de los trabajos en el apartado de generalidades del PPTP, en relación con los cursos teniendo en cuenta la plantilla de Cantur, S.A. únicamente afectaría al 6,54% de ella, por ello.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,0 puntos.

2.a Calidad de la oferta técnica. (Se valorará hasta un máximo de 20 puntos):

Para documentar los criterios demandados, el licitador presenta un dossier, en el que aporta información varia relativa a la empresa, centrada en su actividad como Servicio de Prevención Ajeno.

Comienza realizando la presentación de la empresa como Servicio de Prevención Ajeno, nacido bajo el nombre de NorPrevención, S.L. cómo Sociedad acreditada en Prevención de Riesgos Laborales en Noviembre de 1999 y fusionada en 2016 con Prevemont Sociedad de Prevención, S.L. para formar el grupo Ibersys. Indicando que se encuentra dentro de los 6 mayores operadores en el campo de la prevención mostrando en un mapa Nacional sus sedes.

Pasa a continuación a enumerar las empresas que integran el Grupo, para continuar referenciando el número de expediente mediante el que es acreditada como Servicio de Prevención Ajeno; las certificaciones en materia de calidad (ISO 9001:2008, sistema de calidad, ISO 14001:2004, sistema de gestión ambiental y Certificación OHSAS 18001-2007, sistemas de calidad en materia de Prevención de Riesgos Laborales), continuando con los importes de cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil y política de Confidencialidad.

Así el apartado segundo desarrolla la Oferta Técnica, en la que se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la LPRL las especialidades técnicas, comenzando por Seguridad en el Trabajo, así en este apartado se propone:

- La realización, revisión y/o actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad; apartado desarrollado a partir de diferentes artículos de la LPRL
 - Diseño, implantación y aplicación del Plan de Prevención, en este apartado se propone el asesoramiento técnico en relación con la integración de la prevención en la estructura organizativa de Cantur; así como su revisión documental.
 - Realización, Revisión y/o Actualización de la Evaluación de Riesgos, comprometiéndose durante el primer mes de contrato y/o prórroga a la visita a los centros y si procede a la revisión de las ER, para lo que identificarán y definirán los puestos de trabajo, identificando los riesgos existentes por puesto y realizando la ER de las instalaciones, recogiendo sus resultados.
 - Planificación de la actividad Preventiva, a partir de los resultados de las ER se propondrán medidas correctoras y calendario para su implantación de manera priorizada, preparando un primer borrador previo a su aprobación.
- Visitas de control, indicando que el personal técnico de Ibersys Seguridad y Salud, S.L. realizará inspecciones a cada centro de trabajo de Cantur, S.A. durante el periodo de vigencia del contrato, con el fin de detectar posibles deficiencias en materia preventiva, realizando la propuesta cronológica en las páginas 26 a 28. Para cada visita de control el técnico realizará un informe con las deficiencias observadas e incluirá fotografías

descriptivas y las medidas correctoras propuestas, este informe se entregará en un máximo de 7 días.

- Investigación de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales, en este apartado se indica que el técnico asignado realizará la investigación de **todos los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales de los trabajadores del cliente, que tuvieron lugar durante el periodo de vigencia del concierto**; generando de todas esas investigaciones un informe que incluirá al menos: Descripción del accidente, Análisis de las causas básicas, Propuestas de medidas correctoras, Valoración de la necesidad de revisar la evaluación de riesgos y Análisis estadístico anual de los accidentes.
- Medidas de Emergencia, proporcionando formación y asistiendo a los simulacros y emitiendo un certificado de implantación del Plan de Emergencias del centro.

En relación con **Higiene Industrial**, se indica por parte de Ibersys, que, aunque la especialidad se desarrolla junto a la de Seguridad en el Trabajo y la de Ergonomía y Psicología Aplicada, integrándose en los procedimientos y documentos enumerados y descritos en la anterior, se realiza un resumen del procedimiento específico para esta especialidad.

- Establecimiento del programa anual para la especialidad de higiene industrial.
- Evaluación de riesgos.
 - Formulación de la metodología a emplear.
 - Realización, revisión y actualización de la evaluación inicial de riesgos higiénicos de Cantur, S.A.
- Elaboración y seguimiento de la planificación de la actividad preventiva en la especialidad de higiene industrial.
- Realización de campañas de medición para los parámetros detectados en la Evaluación de Riesgos higiénicos, realizando los informes correspondientes.
- Formación e información en materia de higiene industrial:
 - Información de los riesgos, medidas y actividades de protección.
 - Fichas informativas de los riesgos higiénicos.
 - Plan de formación en función de las necesidades detectadas.
 - Programas anuales de formación.
- Registro y mantenimiento de la documentación relativa a la higiene industrial.
- Asesoramiento y soporte para la notificación a la autoridad laboral de los daños para la salud de los trabajadores.
- Elaboración de la memoria anual.

Indicando que Ibersys Seguridad y Salud cuenta con un procedimiento de calibración de todos sus equipos de medición integrado dentro del sistema de gestión de calidad certificado conforme a la norma ISO 9001:2008. El procedimiento describe el sistema establecido para asegurar la fiabilidad de los equipos utilizados para inspección, medición y ensayo de los parámetros técnicos recogidos en las instalaciones de las empresas clientes.

Así mismo, se desarrolla el procedimiento específico para la Ergonomía y Psicología Aplicada, en los siguientes puntos:

- Establecimiento del programa anual.
- Evaluación de riesgos laborales.
 - o Formulación de la metodología a emplear.
 - o Realización, revisión y actualización de la Evaluación inicial de riesgos ergonómicos y psicosociales de Cantur, S.A.

El técnico asignado cuenta con el protocolo de actuación inspectora en factores ergonómicos y el protocolo de actuación inspectora de factores psicosociales.

- Elaboración y seguimiento de la planificación.
- Estudio de factores ergonómicos y psicosociales.
- Formación e información en materia de ergonomía y psicología aplicada:
 - o Información de los riesgos, medidas y actividades de protección.
 - o Fichas informativas de los riesgos ergonómicos y psicosociales.
 - o Plan de formación en función de las necesidades detectadas.
 - o Programas anuales de formación.
- Asesoramiento y soporte para la notificación a la Autoridad Laboral de los daños para la salud de los trabajadores (en ergonomía y psicología).
- Elaboración de la memoria anual.

En relación con la **Vigilancia de la Salud**, indica que Ibersys llevará a cabo todas las actuaciones de vigilancia sanitarias descritas en el Pliego de Prescripciones; indicando que llevará a cabo tanto la vigilancia de salud inicial; como adicional y periódica. Distingue en el desarrollo de su propuesta entre actividades fijas e imprescindibles: planificación, vigilancia epidemiológica, estudio del estado de salud individual y colectivo, identificación de trabajadores especialmente sensibles, programas formativos específicos, memoria anual, colaboración en campañas sanitarias, valoración de enfermedades y colaboración en estudios epidemiológicos y de morbilidad; y reconocimientos médicos específicos según protocolo establecido incluyendo los mínimos establecidos en el PTP así como los plazos de entrega de resultados dando la opción de descarga telemática; tanto para empresa como para trabajadores/as realizando informes complementarios en caso de necesidad de puesto de trabajo.

Plan de Formación, en relación con este apartado Ibersys impartirá incluido en el contrato la formación preventiva general, como la específica por puesto de trabajo, así como la destinada a formar a los Delegados de Prevención; dejando la formación específica necesaria para el desempeño de actividades especiales pendiente de presupuesto específico al efecto y aprobación por parte de Cantur, S.A.

Así mismo, en relación con la información en materia de PRL se indica que Ibersys desarrollará toda la documentación que estime necesaria hacer llegar a los trabajadores/as en función de la ER. Para acometer la formación, se indica que la misma podrá realizarse de manera presencial en las instalaciones de Cantur, S.A. o de Ibersys; o mediante Plataforma Online de Ibersys

Planificación de la Actividad Preventiva, se aporta por parte del licitador un cronograma de actuaciones en relación con lo anteriormente descrito.

*La puntuación obtenida en el subapartado es de **18,0 puntos**.*

2.b) Medios técnicos e instalaciones propias. (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos).

En este apartado (apartado tercero), el licitador indica los centros distribuidos por España; reseñando los ubicados en nuestra Comunidad Autónoma: Santander, Torrelavega y Castro Urdiales, realizando una descripción de cada uno de ellos.

En relación con la vigilancia de la salud y equipamiento sanitario se enumera el existente en las instalaciones fijas del Servicio de Prevención; así como el material y medicación para urgencias; pasando en último término a describir la unidad móvil.

Tras esta descripción se enumeran los equipos de medición de higiene, indicando modelos y marcas; adjuntando en el Anexo III los certificados de calibración.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 8,0 puntos.

2.c) Mejoras. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

Se incluye en la Investigación de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales, en este apartado se indica que el técnico asignado realizará la investigación de **todos los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales de los trabajadores del cliente.**

Este criterio se desarrolla en el apartado cuarto de la memoria presentada por el licitador, proponiendo y desarrollando Campañas de Promoción de la Salud:

- Campaña prevención glaucoma
- Campaña prevención osteoporosis
- Campaña detección precoz del cáncer de colon
- Campaña detección precoz del cáncer de próstata
- Campañas vacunación Hepatitis A,B (vacuna no incluida)
- Campaña Gripe (vacuna no incluida)

Puesta a disposición de instrumental y equipos para realizar diferentes mediciones. Siempre que sean manejados por personal técnico cualificado y se soliciten con 4 días de antelación; cobrándose únicamente el material fungible que fuese necesario utilizar.

Acceso al paquete de cursos online. (no se adjunta)
Atención técnica inmediata por Videoconferencia
Asesoramiento en la resolución de conflictos
Asesoramiento Covid
Aplicación Informática de ER y Planificación Preventiva

La puntuación obtenida en el subapartado es de 8,0 puntos.

2.a Calidad de la oferta técnica. (Se valorará hasta un máximo de 20 puntos):

El licitador presenta un dossier, dividido en los siguientes apartados:

Presentación Preving Consultores

1. Medios Materiales, Humanos y Experiencia
2. Metodología y Plan de Trabajo en Vigilancia de la Salud
3. Metodología y Plan de Trabajo en la Prevención Técnica
4. Formación
5. Acceso Online a todos los datos e información del Servicio

En cuanto a su presentación indican que son una de las primeras Compañías acreditadas en materia de PRL por la Autoridad Laboral en el ámbito Nacional, disponen de más de 70 delegaciones propias, 35 unidades móviles y 1.100 profesionales cualificados en plantilla; teniendo una facturación de más de 70.000.000 euros anuales. Describen su misión, visión y valores e informan de su Responsabilidad Social Corporativa, Código Ético, Sistema de Gestión de Compliance, Plan de Igualdad y Política de Protección de Datos y Tratamiento de información reservada y confidencial conforme a la ISO 27001. Así mismo enumeran y describen los Proyectos Sociales en los que Preving Consultores participa.

En relación con el asesoramiento jurídico se indica que se contará con el Servicio de Asesoramiento Jurídico Plus. Indicando a continuación que está certificada en calidad en base a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 y certificación en las normas ISO 14001:2015; estando el sistema de gestión acreditado conforme a OHSAS 18001:2007 y Responsabilidad Social Corporativa en ISO 26000.

Desde julio de 2019 Preving cuenta con un departamento de I+D+I con diferentes proyectos para mejorar la seguridad y salud de las personas siendo recientemente **Premio Prevencionar** a la innovación con **SimLab19**; finalista en categoría de mejor práctica preventiva con **iGlove**

En relación con la Metodología y Plan de Trabajo en la Prevención Técnica, desarrollado en el apartado tercero del dossier se expone por parte de Preving Consultores un análisis previo de la situación realizando un informe de Pre-Auditoría de situación, realizando además una recopilación de inventarios y generando accesos a los técnicos de Cantur S.A. al área de Clientes para poder acceder en tiempo real a todas las actividades planificadas, realizada y documentación generada.

Se indica que se designará, tal y como se recoge en el PPTP a un técnico superior en PRL como persona de contacto con Cantur, S.A. realizando una programación anual en el plazo establecido de 30 días naturales a la vista de los resultados obtenidos en el análisis previo y ER de los centros de trabajo

Diseño, actualización e implantación del Plan de Prevención, en este apartado se propone el asesoramiento técnico en relación con la integración de la prevención en la estructura organizativa de Cantur; así como su revisión documental.

Preving se compromete a identificar, evaluar y proponer las medidas correctoras que procedan, considerando para ellos todos los riesgos de esta naturaleza existentes en la empresa en todo lo relativo a las tres disciplinas preventivas: seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología aplicada. Valorando la necesidad o no de realizar mediciones al respecto.

Revisión y/o Actualización de la Evaluación de Riesgos, describiendo en este apartado sus diferentes modelos y utilización de cuestionarios por puesto; adscribiendo a cada trabajador al puesto que ocupa. Trabajando sus técnicos en entornos de movilidad directamente “in company” de modo que las revisiones se hacen de modo más inmediato atacando al software OPETEC propio; el cual se describe de manera detallada en este apartado.

Más adelante, se indica por parte de Preving que asume la disciplina de Higiene Industrial y está en disposición de realizar cualquier actividad preventiva en relación con la misma, indicando que la prestación de los servicios incluidos en la especialización de **Higiene Industrial** tendrá en consideración el histórico de la actividad preventiva realizada por Cantur y las actualmente en desarrollo, así como las demandadas por el responsable de prevención de Cantur. Se realizará un análisis previo proponiendo las actuaciones para un año y recogiendo al final de este, la memoria de actuaciones. Para esto se proponen cuatro fases de trabajo: recopilación de información, diseño de Plan de Trabajo, Intervención (identificación de los riesgos sanitarios que puedan afectar a la salud de los trabajadores, realización de estudios específicos, definición del Plan de Información y Formación específico de Higiene Industrial, definición de contenidos e intervención en casos de riesgo higiénico grave) y Memoria anual y resultados, recogiendo en esta última la elección de metodologías, la planificación, trabajo de campo/mediciones, Técnicas Cuantitativas, Error sistemático, error de muestreo, Análisis de los datos, estudios Higiénicos y métodos utilizado, describiendo en detalle su metodología de trabajo.

Ergonomía, se indica en este apartado que se realizarán las sonometrías requeridas identificando las bandas de frecuencia intrusivas. Se asegurará un nivel óptimo de confort térmico yendo más allá del control de temperatura y aire. Se desarrolla en el apartado de Ergonomía Operacional, la prevención de lesiones musculoesqueléticas mediante la utilización de Ergolab, sistema portátil que permite la evaluación de riesgos ergonómicos “in situ” permitiendo la entrega en la misma visita, describiendo y detallando dicho sistema que permite diferentes análisis: Método OWAS, Método REBA, Método RULA, Método OCRA monotarea, Método OCRA multitarea, Evaluación del levantamiento manual de cargas, Método ISO 11226: evaluación de las posturas mantenidas en un lugar de trabajo estático.

Además de lo anterior describen la UMAB, Unidad Móvil de Análisis Biomecánico, basada en la electromiografía, para el estudio de riesgos derivados de operaciones de manipulación de cargas u operaciones con movimientos repetitivos, mediante el análisis de registros electromiográficos de la actividad muscular.

Se dedica un apartado al Área Psicosocial, indicando la disposición de una unidad especializada dotada de profesionales provenientes de campos como la medicina, la psicología y la gestión de rrhh, mediante los que evaluarán los factores psicosociales. Se indica que el equipo de especialistas consta de 33 profesionales, de los que 14 son psicólogos, que actuarán bajo la dirección del director de la especialidad a nivel Nacional, (profesional del que se aporta CV).

Se indica que Preving se encuentra en disposición de realizar la evaluación de riesgos psicosociales mediante las metodologías ISTAS 21 y FSICO, y en ambos casos con capacidad y experiencia en su realización online, describiendo ésta.

En relación con la **Vigilancia de la Salud**, se dedica por parte de Preving un apartado concreto en el que se describe la metodología y Plan de trabajo. Dividiéndolo en varias fases: I presentación, II Evaluación y Planificación, III Fase de intervención y IV fase de memoria.

Así mismo se realiza una descripción detallada de la actividad sanitaria dividiéndola en Vigilancia de la salud colectiva y vigilancia de la salud individual. Así en relación con la primera además de establecer los canales de comunicación, consenso en protocolos y procedimientos operativos y la presentación de los profesionales asignados al servicio se plantea:

- Análisis e informe epidemiológico
- Plan de necesidades formativas en materia de Medicina del Trabajo y la impartición de al menos un curso en este ámbito. Indicando que los trabajadores/as de Cantur recibirán información relativa a los efectos para su salud derivados de los riesgos a los que están sometidos, así como sobre la práctica de hábitos saludables.
- Informe de medidas preventivas recomendadas e informe posterior
- Programa anual de actividades preventivas en la especialidad de Medicina del Trabajo
- Informe de Puestos con reconocimiento médico obligatorio y periodicidad de los mismos.
- Resultados de la vigilancia específica
- Memoria anual de actividades ejecutadas

En relación con la Vigilancia de la Salud individual, se recogen los reconocimientos médicos requeridos en el PPTP, determinando su periodicidad de acuerdo con el análisis anterior por parte de Grupo Preving, garantizando la confidencialidad en los resultados de dichos reconocimientos y remitiendo a Cantur, S.A. las actuaciones en términos de vacunación para cada empleado necesarias para el desempeño de su puesto. En el caso de los trabajadores/as los resultados serán accesibles a través de plataforma (recogiendo los mínimos solicitados en el PPTP).

En cuanto al procedimiento de gestión de los reconocimientos se solicita a Cantur, S.A. una programación antelación mínima de 7 días (salvo circunstancias excepcionales)

Preving indica que remitirá en el plazo máximo de 7 días los resultados de informes APTOS, de 48 horas los NO APTO o los APTOS CON RESTRICCIONES, realizando en estos últimos casos valoración del expediente por la Comisión de Valoración de aptitudes, comunicando la aptitud al Coordinador de PRL de Cantur, S.A. en el plazo máximo de 3 días laborales desde la resolución de la Comisión de Valoración.

Contempla en este apartado la posibilidad de reservas de cita en modalidad online, tanto a nivel de empresa como de trabajador/a estableciendo avisos.

En el apartado de **Promoción de la Salud**, Preving ofrece 27 documentos o acciones informativas sobre la mejora de hábitos saludables, así como la posibilidad de recibir Newsletters informativas.

En relación con **Coordinación de actividades empresariales**, Preving dispone de un instrumento de gestión para esta actividad mediante un módulo específico que pone a disposición de Cantur, S.A. como mejora, describiendo sus funcionalidades y descrito con aún más detalle en Anexos.

Se dedica un apartado completo, el cuarto, a la **Formación**, indicando que se asesora a Cantur, S.A. en cuanto al Plan de Formación en PRL, indicando que la formación ofrecida por Preving puede realizarse bien de modo presencial o bien Online.

En relación con la formación presencial, se indica que se analizarán los resultados de las ER, teniendo en cuenta las circunstancias de los distintos puestos de trabajo, encuadrando a los trabajadores en grupos homogéneos. Se describe la metodología para la impartición de esta formación indicando la posibilidad de realizar la misma tanto en los centros de trabajo de Cantur, S.A. o en los centros de Preving en la Comunidad Autónoma, estableciendo un máximo de 25 asistentes.

Preving indica que podrá realizar actividades formativas del listado de formaciones disponibles en el Catálogo Formativo dentro de las horas de dedicación prevista en los pliegos en las propias instalaciones de Cantur, S.A. conforme a los horarios consensuados; indicando así mismo que Cantur, S.A. podrá enviar a sus trabajadores a las actividades previstas en sus centros, mostrando la programación correspondiente a 2020 y horarios en los centros de Torrelavega, Castro Urdiales, Colindres, Santander, Noja y Astillero y adjuntando en Anexos el catálogo formativo completo correspondiente a 2020.

En relación con la Formación Online, se indica que Preving pone a disposición su plataforma de formación online, realizando una descripción de esta.

El último de los apartados del dossier, se refiere al acceso Online de todos los datos e información del Servicio; así distingue en acceso a través de Extranet y habilitación para la empresa, de diferente documentación, información de puestos de trabajo, certificados, formación, registros, inscripciones y productos; así como la consulta de todos los documentos del Sistema de Gestión de la PRL relacionados con la VS, adjuntado y desarrollado en anexos el “*Catálogo Extranet Clientes*”; y acceso para trabajadores a través de **iExpediente**, permitiéndoles acceder a resultados de reconocimientos médicos, en el plazo de 3-5 días; incluyendo en dicho expediente las campañas de promoción de la salud y cuenta de correo electrónico para que los trabajadores/as formulen sus dudas. Se adjunta y desarrolla en anexos “*Catálogo iExpediente*”

Siendo una memoria técnica completa no se la puede dar la máxima puntuación puesto que no se hace referencia a la investigación de AT y/o EP a lo largo de su exposición.

*La puntuación obtenida en el subapartado es de **18,0 puntos**.*

2.b) Medios técnicos e instalaciones propias. (Se valorará hasta un máximo de 10 puntos).

En este apartado se desarrolla en el primero de los apartados del dossier presentado por Grupo Preving, así el licitador indica el número de Técnicos en PRL, tanto superiores como medios y Médicos y DUE’s de Empresa y Médicos y DUE’s; presentando su organigrama.

A continuación, indica que dispone de más de 300 centros y 35 unidades móviles. Indicando que sus clínicas se encuentran acreditadas por la Autoridad Laboral y Sanitaria; indicando que disponen de las siguientes Acreditaciones, que garantizan su solvencia técnica:

- Acreditación Nacional como SPA
- Empresa adscrita al programa “empresa generadora de salud”
- Clasificación “N1D” de Servicios Médicos cualificados, grado de clasificación máxima como contratista con la Administración Pública.

Aseguramiento de la Calidad y Gestión Medioambiental de acuerdo con sus certificaciones.

Se realiza una descripción de sus clínicas y unidades móviles indicando los equipos disponibles en las mismas así como número de ellos en el área médica.

En relación con el área técnica, Preving además de enumerar los equipos para la medición y toma de muestras, **“certifica que todos sus equipos de medición y análisis cuentan con verificación según procedimiento interno de control de calidad y aquellos equipos de medición y análisis que por mandato legal han de estar calibrados por laboratorio homologado, quedando a disposición del órgano de contratación los documentos de verificación/calibración”** desarrollando en concreto los equipos ubicados en Cantabria describiendo modelo y marca.

Así indica en este apartado que cuenta con acuerdos de colaboración con Sylab (Labco); trabajando casi en exclusiva con la APA de la que es socio fundador; quien creó en 1978 el primer laboratorio exclusivo de Higiene Industrial de España, trabajando desde entonces en los análisis y determinaciones de muestras ambientales procedentes de puestos de trabajo.

En el apartado de Anexos se recoge la red de centros, unidades móviles y Calidad; así en Cantabria se indican Centros en: Astillero, Castro Urdiales, Santander y Laredo (bajo denominación Serpresan) y cedidos en Castro Urdiales, dos en Torrelavega y otro en Santander. Describiéndose a continuación las unidades móviles de vigilancia de la salud y su dotación, así como sus centros de salud laboral.

*La puntuación obtenida en el subapartado es de **10,0 puntos**.*

2.c) Mejoras. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

Se ofrece como mejora a Cantur, S.A. **programa de sensibilización de la salud**, aplicando un programa de píldora informativas de 12 temas que fomenten la promoción de la salud para los 12 meses del año de acuerdo con las temáticas y cronograma tentativo propuesto, ya que serían consensuadas con Cantur, S.A.

Herramienta Informática VS, Software propio de Preving que permite integrar los resultados de las ER, los protocolos médicos de aplicación y las agendas de los participantes.

Módulo de Coordinación de actividades empresariales, Preving dispone de un instrumento de gestión para esta actividad mediante un módulo específico que pone a disposición de Cantur, S.A. como mejora.

Se recoge en el punto tercero del apartado quinto, denominado Mejora de la Calidad del Servicio, en el que se indica que tanto Cantur, S.A. como sus trabajadores/as pueden transmitir incidencias a Preving a través de su aplicación utilizando el módulo habilitado a tal fin mediante la clave de acceso a la Extranet de clientes o a través de módulo de Expediente virtual de trabajadores/as, describiendo el proceso para la resolución de incidencias de acuerdo con su sistema de gestión de calidad certificado.

*La puntuación obtenida en el subapartado es de **10,0 puntos**.*

2.a Calidad de la oferta técnica. (Se valorará hasta un máximo de 20 puntos):

El licitador presenta un dossier, dividido en los siguientes apartados:

1. Quienes Somos
2. Memoria Explicativa del Servicio
3. Servicio de Prevención ajeno – Vigilancia de la Salud
4. Servicio de Prevención ajeno – Especialidades Técnicas
5. Formación
6. Recursos Humanos y Materiales
7. Plan de Seguimiento y Ejecución del Servicio
8. Mejoras
9. Información Complementaria
10. Datos de Contacto a efectos de contratación

Se indica que Quirónsalud, optó en 2016, por la compra de las empresas líderes en el sector de la Seguridad y Salud: fraterprevención, MCprevención, Premap y unipresalud; integrado en 2019 a Medysca (empresa especializada en servicios de vigilancia de la salud. Así a continuación explican su carta de presentación y áreas de actuación.

A continuación, se realiza una descripción general de los servicios y su alcance, recogiendo el objeto del contrato, indicando que el alcance se corresponde con el cumplimiento del Pliego de Condiciones.

En el tercero de sus apartados se desarrolla el SPA de **Vigilancia de la Salud**, indicando en las características generales del servicio que se realizará el estudio de la ER realizada por Cantur y descripción posterior de las medidas de vigilancia de la salud mediante el Plan anual de vigilancia de la salud; elaborando la memoria anual y entregando las conclusiones de los exámenes de salud en relación con la aptitud de los empleados/as; garantizando la calidad del servicio ofertado, la eficiencia y eficacia en los procesos, la comunicación y dinamismo entre las partes y optimizando los recursos puestos a disposición de modo que se detecten y comuniquen las diversas oportunidades de ahorro.

Se presenta a continuación un cronograma, se entiende tipo, pues no se referencia a Cantur y algunas de las actuaciones no aparecen recogidas Ej:” valoración de la efectividad de la integración de la PRL en el sistema general de gestión NOMBRE CLIENTE” o “información a los trabajadores relativa a los riesgos detectados...”

Se diferencia entre vigilancia de la salud colectiva e individual y a continuación, en la descripción de la actividades generales que comprende la vigilancia de la salud se presenta un cuadro con marcas verdes en el margen izquierdo, entendiendo que los apartados no marcados no se incluyen en la oferta, ya que, en el epígrafe de “proyecto del servicio de vigilancia de la salud” que desarrolla en detalle lo expuesto en el primero de los epígrafes se incluye que Quirónprevención realizará jornadas de promoción de la Salud en coordinación con la departamento de PRL de Cantur, conforme a los apartados posteriores.

En cuanto a las actividades colectivas de vigilancia de la salud se establece la elaboración de un programa anual en base a las ER, visitas a los centros y otras fuentes de información como la encuesta técnica; asignando protocolos médicos específicos según los riesgos de cada puesto de trabajo. Así a continuación se desarrolla la elaboración de informes médicos laborales, la valoración de los resultados de la vigilancia de la salud con criterios epidemiológicos; recogiendo

además a cargo de Quirónprevención curso de Primeros auxilios y escuela de la espalda con cargo a su oferta formativa e información mediante campañas. Se desarrollan en los epígrafes siguientes la promoción de la salud, mediante la que se ofrecen campañas de divulgación e información, colaboración con el sistema nacional de salud en los supuestos previstos en la Ley y con otras áreas de Quirónprevención. Realizando de toda la actividad una memoria anual remitida en formato digital (pdf) y papel.

En relación con las actividades individuales de vigilancia de la salud, se desarrollan los reconocimientos médicos y los tipos de evaluaciones de salud indicando que disponen de más de 25 protocolos específicos, detallando a continuación de forma exhaustiva el contenido de alguno de los Protocolos Específicos que se aplicarán en este proyecto.

Así a continuación se recoge el contenido general de los reconocimientos médicos, cumpliendo lo establecido en el PPTP. Así se establecen reuniones mensuales para estudiar las incidencias en relación con los aptos / no aptos y periódicamente para estudiar, valorar y gestionar otras incidencias respecto de la programación.

Se desarrolla a continuación el procedimiento a seguir en la Vigilancia de la Salud Individual, desarrollando los plazos de solicitud por parte de Cantur de los reconocimientos, respuesta y citación por parte de Quirónprevención, el lugar de realización de los mismos, contemplando en caso del servicio de Unidad Móvil la necesidad de convocar a un mínimo de **20 trabajadores/as**. En relación con los resultados de los exámenes de salud individual se indica su remisión a domicilio de cada trabajador reduciendo el plazo establecido en los pliegos a 10 días para la entrega de resultados, tanto a la empresa como al trabajador/a.

Se establece a continuación la coordinación del servicio entre Quirónprevención y Cantur, mediante reuniones periódicas. Indicando que tras la firma del contrato Quirón prevención asignará un equipo tutor responsable de coordinar y gestionar el proyecto formado por un médico especialista en Medicina del Trabajo, un DUE de empresa.

Se indica que, para la gestión del contrato de Prevención, y en concreto para las Actividades Técnicas, se designará un Técnico Tutor quien realizará un seguimiento cercano de las actividades realizadas por los Técnicos designados, realizando tras la primera visita un Programa de trabajo, desarrollando a continuación la metodología de trabajo a aplicar consistente en recopilar información, contactar y reunirse con el interlocutor de Cantur, S.A. dentro del mes siguiente al primer contacto. Realizando el técnico tutor el programa de actividades preventivas acordado, sobre el que realizará la memoria. Igualmente se recoge que la entrega, tras realización de las actividades técnicas, se hará en el plazo de un mes desde el trabajo de campo. (sin embargo en los PPTP se establecen, por ejemplo, en relación con la revisión y/o elaboración de ER un plazo de máximo de 15 días naturales contados desde el último día de trabajo de campo). Presentando a continuación un cronograma genérico anual.

En relación con la especialidades de Seguridad, Higiene y Ergonomía y psicología aplicada, se desarrollan en primer lugar las actuaciones comunes a las especialidades técnicas: programa de actividades preventivas, propuesta de Plan de Prevención, ER, planificación de la actividad preventiva, Investigación de AT Graves, muy graves y Mortales, Plan de formación, asesoramiento técnico legal y memoria de actividades desarrollando cada una de ellas, proponiendo la revisión y/o realización dependiendo de la documentación obrante en Cantur, S.A.; sin embargo, en el caso de la investigación de AT y EP se indica que Quirónprevención realizará las Investigaciones de AT Graves, Muy graves y/o Mortales que ocurran en Cantur, S.A. no incluyendo los leves que afecten a más de cuatro trabajadores tal y como se indica en el PPTP.

En relación con el **Plan de Formación** se ofrece el asesoramiento técnico para su elaboración, indicando que Quirón prevención dispone de una amplia oferta formativa.

Además del asesoramiento Técnico Legal se indica la asistencia a las reuniones del CSS y asesoramiento en Coordinación de Actividades Empresariales; recogiendo en el Memoria Anual el resumen de todas las actuaciones realizadas.

Actividades en la **Especialidad de Ergonomía y Psicología aplicada**, se indica que QuirónPrevención cuenta con un equipo de ergónomos y psicólogos que colabora con las más prestigiosas instituciones preventivas, comprometiéndose a identificar, evaluar, reevaluar y proponer las medidas correctoras que procedan de acuerdo los riesgos existentes en relación con estas especialidades disponiendo de formatos y modelos para la realización de informes.

En relación con la especialidad de **Higiene Industrial**, Quirónprevención se compromete, como en la anterior, a identificar, evaluar, reevaluar y proponer las medidas correctoras que procedan de acuerdo con los riesgos existentes, asesorar y apoyar a la empresa en esta especialidad, evaluación de riesgo de exposición al ruido de acuerdo con lo establecido en el la LPRL y RDSP, planificar la actividad preventiva ; indicando que se valorará de forma continua la realización de las mediciones en función de las necesidades de Cantur, S.A.

En relación con la **Formación e Información**, Quirónprevención pone a disposición de Cantur, S.A. un Plan de Formación para su valoración, aplicable al proyecto; indicando así mismo que colaborará en la difusión entre los empleados de los conocimientos necesarios para la prevención de AT y EP. Para ellos realizará el análisis de las necesidades formativas de Cantur, S.A. y la elaboración de un plan específico, proporcionando formación general al personal adapta al puesto.

Se ponen a disposición de Cantur, S.A. como acciones formativas: Curso Teórico-Práctico de Primeros Auxilios, en modalidad presencial, de cuatro horas de duración y cuatro al año, Prevención del Dolor y Reeducción: Escuela de Espalda, en modalidad presencial, de cuatro horas de duración y dos al año.

Así mismo se ofrece la posibilidad de realizar acciones formativas en modalidad E-learnig, a través de campus propio, poniendo a disposición de Cantur: doce cursos de 50 horas, cuatro cursos de 30 horas, un curso de 10 horas, dos de 6 horas, siete de 4 horas, cuarenta y seis cursos de 2 horas.

Se aporta en información complementaria diferentes menciones, distinciones y/o certificaciones a Quirónprevención; así mismo se expone un Software de Gestión OHS para la gestión de PRL sin indicar su inclusión en el proyecto; así como cursos de formación indicando la consulta de costes al respecto.

Se finaliza con el compromiso de confidencialidad y secreto profesional, la acreditación como SPA, el certificado de PHC protocolo seguro Covid-19, certificado de empresa saludable, Sistema de Gestión de calidad y medioambiente, certificado de control y Gestión de sistemas y certificado como SPA de acuerdo con ISO 45001:2018, Certificad de Gestión de Seguridad Vial ISO 39001:2013 así como su experiencia y colaboraciones con administraciones y organismos públicos.

Así mismo en el apartado de mejoras del dossier y en relación con la vigilancia de la salud se incluye un cuadro referenciando la mejora en los tiempos de respuesta, que es la siguiente:

PLAZOS	TIEMPO
Envío de Planificación de las Actividades que contempla el proyecto. Programa anual médico	15 días
Plazo máximo desde el momento de la solicitud por parte de Cantur, S.A., hasta la fecha de la cita para realización de RM periódico	10 días
Plazo máximo desde el momento de la solicitud por parte de Cantur, S.A., hasta la fecha de la cita para realización de RM para un trabajador de nueva incorporación o tras baja de larga duración	7 días
Plazo máximo para los resultados de los RM de trabajador/a de nueva incorporación o tras baja de larga duración	10 días
Tiempo máximo de duración desde la llegada del trabajador hasta finalización del RM en la instalación sanitaria.	1,5 horas

La sombreada no supone una mejora, si no un incumplimiento de lo establecido en el PPTP, puesto que Cantur, S.A. solicita que *los resultados de las pruebas de vigilancia de la salud se entregarán en un plazo máximo de 30 días naturales para los reconocimientos médicos periódicos y de 5 días para los previos, iniciales y por ausencia prolongada por motivos de salud.*

Expuesto todo lo anterior, esta memoria no puede ser valorada, ya que no cumple con los requisitos establecidos en el PPTP del procedimiento y por tanto se da traslado a la mesa de contratación para su consideración.

4. CONCLUSIONES Y PUNTUACIÓN SOBRE B PRESENTADOS POR LOS LICITADORES

De acuerdo con el análisis de cada una de las ofertas presentadas, cabe indicar de acuerdo con el PPTP para la prestación del SPA en las Especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada y Medicina del Trabajo, todas las propuestas presentadas cumplen con las condiciones del contratista referidas a Acreditación, medios personales y materiales. En relación con la prestación del Servicio, cada licitador desarrolla tanto las generalidades del servicio como las particulares de cada una de las especialidades técnicas y su metodología, habiendo sido valoradas de acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores. Por ello y de acuerdo con el análisis y valoración subjetiva realizada, la puntuación por cada uno de los licitadores es la que a continuación se resume:

SPA	Calidad Oferta Técnica	Medios Técnicos e Instalaciones propias	Mejoras	Total
Eurocontrol	12,5	5	3	20,5
Ibersys	18	8	8	34,0
Preving	18	10	10	38
Quirónprevención	-	-	-	-

Y para que así conste a los efectos oportunos,

En Villaescusa a 8 de enero de 2021

TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Fdo. Beatriz Sainz Crespo
Directora del Parque de la Naturaleza de Cabárceno